

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

REF: Aprueba Plan Comunal de Seguridad Pública 2019 – 2022 de la Comuna de Trehuaco.

Trehuaco, 23 ABR 2019

DECRETO ALCALDICO N° 0263..

VISTOS:

- 1.- El "Plan Comunal de Seguridad Pública 2018 – 2020" elaborado y aprobado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) de Trehuaco,
- 2.- La Ley N° 20.965 de 2016, que permite la creación de los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública,
- 3.- El Acuerdo del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Trehuaco en Sesión N° 18 de fecha 21 de Noviembre de 2018 de Aprobar el "Plan Comunal de Seguridad Pública de Trehuaco",
- 4.- El Acuerdo del H. Concejo Municipal de Trehuaco en Sesión Ordinaria N° 082 del 11 de marzo de 2019 de Aprobar el "Plan Comunal de Seguridad Pública de Trehuaco", y
- 5.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

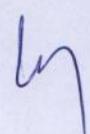
- 1.- **APRUÉBESE** en todas sus partes el siguiente "Plan Comunal de Seguridad Pública 2019-2022" de la Comuna de Trehuaco:

INTRODUCCION

Trehuaco es una comuna pequeña, aparentemente sin grandes complejidades. Esto puede inducir a equívocos al creer que es una comuna simple, sin grandes contradicciones. Una primera impresión no deja muchas cosas claras, ya que la comuna "no se recorre", sino que "se pasa por ella".

Sin embargo al internarse y recorrer Trehuaco uno puede apreciar que no es pequeña, es compleja, su aparente simplicidad se contradice con procesos de fuerte incidencia exógena, y lo más importante, al recorrerla se descubre su amplia diversidad, la misma que atrajo a tanto colono desde los primeros años de la conquista. Esa es una de las características interesantes de este territorio: al igual que la zona central, tempranamente fue poblado una vez llegado el conquistador, quedando muy poco de sus sistemas naturales originarios.

Lo relevante es su carácter rural, que la une a la vasta zona ubicada hacia el oriente por la zona norte de Ñuble, y desde allí, abarcando de cordillera a mar, por todo el sur de la región del Maule, territorio de origen de las más importantes tradiciones campesinas de Chile, generoso y prodigo en dar connotados cantautores y poetas populares. La comuna se entiende y visualiza mejor desde el territorio a cual pertenece. Esa es una de sus dimensiones más importantes, que la destaca a pesar de su aparente simplicidad: de hecho, su complejidad se debe al vasto territorio



a cual pertenece.

Para comunas como Trehuaco, tener un Plan de Seguridad Pública vigente es una oportunidad y observado en perspectiva, la comuna se enfrenta a una etapa distinta en su desarrollo posible producto de la gestión municipal que ha permitido traer más desarrollo para la comunidad, ya no marcada por los déficits o carencias de antaño, marcando como nuevo desafío y preocupación la seguridad de sus ciudadanos.

En el marco de la promulgación de la Ley Número 20.965, publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104 A que "en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además, de una instancia de coordinación inter-institucional a nivel local" y considerando que se establece ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria, es que este Consejo ha generado el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública para la comuna de Trehuaco.

El programa de seguridad pública de la comuna de Trehuaco se enmarca dentro de la Política Nacional de Seguridad Pública y forma parte de las estrategias que distintos servicios del Estado y la comuna de Trehuaco, buscan desarrollar sobre los factores de riesgo que directa o indirectamente están relacionados con el aumento de la delincuencia, la violencia y el temor.

DATOS ARROJADOS POR EL DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS:

VENTAJAS: Baja densidad poblacional

LIMITANTES: Migración poblacional principalmente de jóvenes a sectores urbanos; alto promedio edad de la población.

PERSPECTIVAS: Estabilización de la población a partir de las oportunidades de densificación habitacional consecuencia del mayor desarrollo urbano y rural.

ESTRUCTURA ESPACIAL:

VENTAJAS: Buena ubicación en el territorial y regional; diversidad geográfica; disponibilidad de sitios para densificación tipo parcelas urbanas.

LIMITANTES: Falta de regulación del crecimiento urbano; dispersión poblacional en zona rural.

PERSPECTIVAS: Consolidación Unidad Funcional Trehuaco-Coelemu; densificación habitacional; consolidación de barrios.

DESARROLLO SOCIAL:

VENTAJAS: Alto capital social familiar; rol de liderazgo del municipio en la articulación comunitaria; biblioteca municipal activa.

LIMITANTES: Baja escolaridad jefes y jefas de hogar; alto analfabetismo adulto; significativa dependencia de ingresos monetarios familiares de subsidios públicos; alto porcentaje de hogares con familias vulnerables.

PERSPECTIVAS: Fortalecer gestión del trabajo social municipal de carácter intersectorial;

fortalecer capital social comunitario.

DESARROLLO PRODUCTIVO:

VENTAJAS: Consolidación de vocación turística asociada a fiestas costumbristas y tradiciones campesinas; diversidad de cultivos y desarrollo vitivinícola.

LIMITANTES: Escasa superficie de riego; disminución de la fuerza de trabajo; baja calificación laboral de la fuerza de trabajo; escaso comercio local.

PERSPECTIVAS: Generar condiciones para identificar la comuna como capital de las tradiciones campesinas; asociatividad territorial para mejorar potencialidades de oportunidades productivas comunales; promover la organización de los productores.

SALUD:

VENTAJAS: Buena infraestructura y equipamiento comunal; aportes municipales al financiamiento del sistema comunal de salud.

LIMITANTES: Problemas de conectividad a internet y recursos externos limitados.

PERSPECTIVAS: Garantizar atención primaria de calidad en la comuna; articulación en redes territoriales; mejorar inversiones en infraestructura, principalmente ampliación del CESFAM.

EDUCACIÓN

VENTAJAS: Buena infraestructura educacional comunal; transporte escolar municipal; experiencias innovadoras; experiencia del Liceo Técnico; alta valoración ciudadana.

LIMITANTES: Gestión educacional; perfeccionamiento docente.

PERSPECTIVAS: desarrollar un diseño de gestión innovador para la educación de calidad.

De lo anterior se desprende en materia de seguridad pública que las mayores falencias en el ámbito delictual o de la ocurrencia de posibles delitos se encuentran de acuerdo a lo siguiente: Los delitos más frecuentes de la comuna corresponden a hechos de violencia intrafamiliar (VIF), hurtos y robos en lugar habitado y no habitado, abigeato, producción y tráfico de drogas.

EJES PRINCIPALES DEL PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Intervenir desde el ámbito de la prevención, es decir, complementar las labores de control social con acciones sobre factores de riesgo social.
- Intervenir desde el territorio local; ya que el fenómeno de la delincuencia, violencia y temor tienen características particulares en lo local.
- Se basa en la participación social y promueve la focalización territorial y social de los recursos.

Objetivos:

- Fortalecer las capacidades institucionales existentes en el ámbito local para intervenir en seguridad pública y ciudadana.
- Promover la generación y ejecución de Acciones integrales de Seguridad Pública y Ciudadana.

ESTRUCTURA DEL PLAN COMUNAL DE TREHUACO

A nivel local en la comuna de Trehuaco se realizará la intervención desde *El Consejo Comunal de Seguridad Pública*: Espacio de representación social en el que participan las autoridades a nivel local y los representantes de las organizaciones comunitarias y sociedad civil, para lo cual, se utilizará la generación y mantenimiento del diagnóstico de la situación de seguridad de la comuna, coordinando el diseño, implementación y seguimiento del Plan Comunal de Seguridad.

Para lo anterior se hace necesario la creación de una *Mesa Técnica Comunal*: Instancia Técnica formada por las direcciones Municipales relacionadas directa o indirectamente con acciones de prevención e instituciones públicas que no pertenecen al Consejo de Seguridad Pública Comunal, tales como la Dirección de Obras, DIDEKO, Aseo y Ornato, DAEM, Cesfam, Bomberos, y otros.

Proceso de Intervención:

El proceso de intervención asociado consta de dos elementos, los cuales se describen a continuación.

- **Diagnóstico Comunal de Seguridad Ciudadana:** Es un proceso a través del cual se caracteriza la situación de seguridad de la comuna, tanto en lo que respecta a la dinámica delictual como de los factores de riesgo social y situacional interactuantes en el territorio y se definen los problemas prioritarios sobre los cuales se intervendrá.
- **Plan de Acción Comunal de Seguridad Pública Comunal:** Es el instrumento central para la gestión en materia de seguridad ciudadana a escala comunal. Es considerado el eje sobre el que se organiza el trabajo del Programa y requisito ineludible y obligatorio para el traspaso de los recursos a las comunas. Revela el rol del municipio como encargado de planificar y liderar la acción preventiva a nivel local.

Modalidades de Intervención:

- **Intervención Focalizada:** Tiene como propósito la ejecución de iniciativas que por su diseño, temática y respaldo técnico – profesional aseguren mayor impacto en el territorio focalizado por el Plan Comunal. Su ejecución se realiza por alguna entidad especializada en la temática seleccionada a trabajar.
- **Intervención en Iniciativas Comunitarias:** Tiene como propósito promover la participación de la comunidad en el mejoramiento de la seguridad pública de la comuna de Trehuaco, a través, del trabajo colaborativo con organizaciones sociales u otras entidades comunales con el propósito de capacitar y recoger inquietudes que permitan enriquecer las acciones y la política pública comunal de seguridad.

MARCO LÓGICO PARA EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COMUNA DE TREHUACO

1. MARCO GENERAL:

En el marco de la promulgación de la Ley Número 20.965, publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104 A que "en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además, de una instancia de coordinación inter-institucional a nivel local" y considerando que se establece ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria, es que este Consejo ha generado el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública para la comuna de Trehuaco.

2. ANTECEDENTES DIAGNOSTICOS RELEVANTES.

Las situaciones problemas más significativas detectadas en el análisis de información, proporcionada principalmente por los actores que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública en la Comuna de Trehuaco, sobre la ocurrencia de delitos son:

2.1. Delitos contra la propiedad privada: robos y hurtos.

Según las estadísticas referidas a número de denuncias por delitos de mayor connotación social, ocurridos en la comuna de Trehuaco, entre el período 2014-2016, el robo con fuerza y el hurto aparecen en los primeros lugares manifestando ambos un notable una paulatina disminución. Así tenemos que las denuncias por robo con fuerza se mantienen estables en este período de tiempo sin grandes variaciones. En el caso del hurto, las cifras se mantienen estables mostrando una pequeña disminución en el tiempo.

La mayor parte ocurre en viviendas queda sin moradores durante el día o en verano, siendo la época donde prevalece más este delito; los afectados son por lo general personas adultas mayores y mujeres, así como dueños de casa.

2.2. Delitos por violencia familiar

Si bien en las estadísticas nacionales, la comuna de Trehuaco no aparece entre las comunas con más ocurrencia de este tipo de delito, dentro de la comuna ocupa un lugar importante en frecuencia de ocurrencia, muchas de estas situaciones sin denunciar.

La mayor cantidad de denuncias por este tipo de falta proviene de mujeres adultas que viven en sectores rurales y urbanos de la comuna.

2.3. Violencia en espacios públicos y/o privados en sectores rurales: Robo, Hurtos, Abigeato y cuento del tío.

Este tipo de delito ocupa un lugar importante en la comuna en el ranking de las denuncias por lesiones por riñas, robos, hurto, abigeato y cuento del tío.

Estos delitos ocurren en su mayoría en sectores rurales de comuna.

2.4. Producción, Tráfico y consumo de Marihuana

Existe una apreciación de las policías, tomando en consideración los datos de denuncias y detenidos, de que un importante porcentaje de los infractores a la ley son personas jóvenes de ambos sexos.

Según versiones de los detenidos, las causas que los llevan a delinquir son la falta de oportunidades para trabajar, la pobreza en que viven, sus familias en crisis, la deserción del sistema escolar, sin embargo, falta un mayor conocimiento y comprensión que en alguna medida requiere ser observada con mayor detención para decidir acción preventiva.

3. LINEAS DE ACCION

3.1. Potenciar en la comunidad factores protectores, sociales y situacionales, que contribuyan a la prevención de delitos en contra de la propiedad privada.

3.2. Atender de modo integral la situación de violencia familiar en la comuna, que proporcione apoyo a las víctimas y disminuya los factores de riesgo.

3.3. Promover en la población juvenil el uso de buenas prácticas en la resolución de conflictos, que contribuyan a prevenir la expresión de conductas violentas.

3.4. Observar en forma más precisa la participación de jóvenes en la comisión de delitos en el consumo de drogas, que permita diseñar una estrategia preventiva en este ámbito.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE TREHUACO

El Plan Comunal de Seguridad Pública, es un programa a través del cual se busca construir seguridad desde los espacios más cercanos a las personas – su calle, su barrio, su comuna- actuando sobre los “Factores de Riesgo”, potenciando los “Factores Protectores”.

Se busca impedir que las problemáticas sigan creciendo disminuyendo la sensación de temor.

En la actualidad se define como: "Una estrategia de prevención comunitaria del delito, la violencia y el temor". Que es consustancial a las necesidades específicas de cada sector

Líneas de acción

- Programa de mantenimiento de organizaciones sociales y red de apoyo comunitario.
- Difusión y prevención comunitaria de delitos de mayor connotación social.
- Orientación a personas que han sido víctimas de delitos de mayor connotación social.
- Iniciativas promocionales: promover acciones en torno a la promoción del fortalecimiento de las organizaciones y de la participación comunitaria.
- Programa de difusión, prevención y capacitación en el sistema educacional de la comuna.

Actividades a desarrollar.

- Talleres preventivos en distintos sectores de la comuna
- Realización de simulacros de emergencia con org. Sociales y la comunidad.
- Apoyar a las organizaciones sociales en la coordinación e implementación del Plan cuadrante.
- Socialización del plan comunal de seguridad pública
- Desarrollar actividades de prevención de la VIF
- Desarrollo de capacitaciones con dirigentes sociales en materia de seguridad ciudadana.
- Asistir y orientar en la formulación y ejecución de proyectos del Programa de seguridad ciudadana, entre otros.

EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMPRENDE LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Programa de Mantención de Organizaciones Sociales como agentes colaboradores en la prevención del delito.
- Difusión y Prevención Comunitaria de Delitos de mayor connotación Social.
- Capacitación a dirigentes y líderes sociales en la prevención del delito, porte, venta y tráfico de drogas.
- Programa de prevención de delitos en menores y Violencia Intrafamiliar.

MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COMUNA DE TREHUACO

¿Qué es el monitoreo y la evaluación?: Por monitoreo se entiende el seguimiento sistemático y periódico de la ejecución de una actividad. Monitorear permite verificar si se están cumpliendo los objetivos y acciones planteadas en el plan de seguridad ciudadana y convivencia local para así poder efectuar los ajustes necesarios durante su implementación. El monitoreo consiste en un análisis y recopilación sistemático de información a medida que avanza un proyecto.

Es fundamental que se desarrolle durante toda la implementación del plan y que se asigne responsables. Por su parte, la evaluación es un proceso que se usa para medir, analizar y valorar las consecuencias de una intervención de desarrollo (sea un proyecto, un programa, una política o un plan) en la población que se ha llevado a cabo.

Este proceso es importante para constatar si los resultados obtenidos han sido útiles para mejorar la calidad de vida de las personas. La evaluación permite medir los efectos positivos o negativos sobre las personas, los hogares, las comunidades y las instituciones generados por el plan de seguridad Pública Comunal.

Asimismo, es una excelente herramienta, por tanto, La evaluación consiste en hacer una apreciación tan sistemática y objetiva como sea posible sobre un proyecto en curso o acabado, un programa o un conjunto de líneas de acción. Se trata de determinar la pertinencia de sus objetivos y su grado de realización, la eficiencia en cuanto a la acción social, la eficacia, el impacto y la viabilidad. Una evaluación debe proporcionar unas informaciones creíbles y útiles, que permitan integrar las enseñanzas sacadas en los mecanismos de elaboración de las decisiones.

¿Por qué monitorear y evaluar?: Cada actividad de seguimiento y evaluación tiene un propósito. Cuando se hace y usa correctamente, dar seguimiento y evaluar el plan de seguridad ciudadana y convivencia fortalece las bases de una gestión por resultados, fomenta el aprendizaje así como la producción de conocimiento. La información verosímil y objetiva que proporciona la evaluación propicia asimismo la transparencia y una rendición de cuentas eficaz. Al generar información objetiva, las evaluaciones permiten a los gestores tomar decisiones fundamentadas y planear de forma estratégica.

El monitoreo y la evaluación presta atención a aquello que funciona y no funciona del plan para, a continuación, extraer lecciones sobre lo que ha funcionado en un determinado contexto. Los funcionarios y responsables del plan de seguridad ciudadana y convivencia usarán los resultados del monitoreo y la evaluación para hacer las mejoras necesarias, ajustar el enfoque y las estrategias de implementación, y decidir alternativas al plan que se diseñó inicialmente.

El objetivo es desarrollar conocimiento que servirá para adoptar decisiones en el plano local, pero también para llevar a otros contextos y situaciones. La elaboración de un plan de seguridad ciudadana y convivencia es un proceso en continua retroalimentación y transformación. Esto supone que la labor de seguimiento y evaluación es fundamental para adecuar las acciones a las demandas diversas de la ciudadanía. La labor de seguimiento consiste en acompañar la puesta en marcha de las estrategias, identificando oportunidades, detectando obstáculos, y proponiendo medidas para su eliminación.

El seguimiento de la implementación de las acciones debería realizarse a través de una comisión formada por actores sociales e institucionales, especialmente aquellos que hubieran participado activamente en la elaboración del plan.

CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN AL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Las principales características de la evaluación son:

- Carácter útil y práctico: la evaluación ha de servir para la mejora de la intervención y debe ser concebida hacia la acción
- Sistematicidad durante todo el proceso: toda evaluación ha de recoger de modo sistemático la información pertinente
- Flexibilidad: es importante primar la flexibilidad metodológica a lo largo de todo el proceso de evaluación.
- Transparente: Una consulta significativa con las partes interesadas es esencial para la credibilidad y utilidad de la evaluación.
- Ética: La evaluación no debería reflejar intereses personales o sectoriales.
- Imparcial. Eliminar los sesgos y maximizar la objetividad
- De alta calidad. Toda evaluación debería cumplir unos estándares mínimos de calidad definidos.
- Oportuna. Las evaluaciones deben estar diseñadas y completadas de forma oportuna, de manera que aseguren la utilidad de los hallazgos y recomendaciones.
- Útil. La evaluación es una disciplina de gestión que trata de proporcionar información para que se utilice en la adopción de decisiones basadas en las evidencias.
- Ajuste a los tiempos: la evaluación tiene que responder a los plazos temporales acordados con el fin de que pueda contribuir al aprendizaje y la mejora de la intervención
- La evaluación se centra en el análisis de políticas, planes, programas y proyectos, nunca de personas
- Emisión de juicios de valor: la evaluación es una herramienta subjetiva que exige el análisis valorativo de las acciones estudiadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la evaluación se revisarán la eficacia, la eficiencia, la pertinencia, el impacto y la viabilidad, entre otros componentes. Las principales funciones de la evaluación son tres:

- I. La retroalimentación o mejora de los proyectos o acciones ejecutadas o en ejecución.
- II. El aprovechamiento de las experiencias del pasado para actividades futuras.
- III. La rendición de cuentas hacia los financiadores, la opinión pública y todos aquellos implicados en los procesos de acción social.

25

FIN	PROPOSITO	COMPONENTES	ACTIVIDADES
Se trata de medir la contribución del programa al logro del Objetivo Estratégico del Plan, lo que es posible de realizar sólo en el mediano o largo plazo.	Se debe intentar medir resultado logrado al término de la ejecución del programa en la población objetivo.	Se mide la provisión de bienes o servicios y pueden medirse con una mayor frecuencia.	Se miden los procesos que se llevan a cabo para la producción del componente, su medición es más frecuente.
SE MIDE IMPACTO CON INDICADOR DE EFICACIA.	SE MIDE INDICADORES CON EFICIENCIA.	SE MIDE PRODUCTOS CON AFICIENCIA, CALIDAD.	SE MIDE PROCESOS CON INDICADORES DE EFICACIA, EFICIENCIA, CALIDAD.
FIN	PROPOSITO	COMPONENTES	ACTIVIDADES
“CONSTRUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (OCURRENCIA DE VIOLENCIAS, PRECEPCIÓN DE INSEGURIDAD) DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA DE TREHUACO”	“HABITANTES DE LA COMUNA DE TREHUACO SON BENEFICIADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE BUSCA MEJORAR LA CONVIVENCIA Y PREVENIR CONDUCTAS VIOLENTAS Y DELICTIVAS”	“ESTRATEGIA LOCAL IMPLEMENTADA PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS INFRACTORAS DE NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES”	CONFORMACIÓN DE MESA DE TRABAJO CON ACTORES CLAVES DE RED INFANTO-JUVENIL.
		PROYECTO PREVENTIVO: “BUSCANDO NUESTROS TESOROS Y CONSTRUYENDO UN FUTURO A TIEMPO”	
		CHARLAS PREVENTIVAS EN ESCUELAS, JUNTAS DE VECINOS Y CENTROS COMUNITARIOS.	
COMPONENTE Y/O ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN		

<p>"ESTRATEGIA LOCAL IMPLEMENTADA PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS INFRACTORAS DE NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES"</p>	<p>DOCUMENTO OFICIAL QUE CONTENGA EL RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LASD ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA ESTRATEGIA. (Actas de reuniones, Informes de avance, Otros).</p> <p>LISTADO PROGRAMA 24 HORAS.</p> <p>INFORMES DE EGRESO PROGRAMAS PREVENTIVOS.</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>CONFORMACIÓN DE MESA DE TRABAJO CON ACTORES CLAVES DE RED INFANTO-JUVENIL.</p>	<p>ACTA DE REUNIONES EJECUTADAS.</p> <p>LISTAS DE ASISTENCIA.</p> <p>CARTA GANTT.</p>
<p>PROYECTO PREVENTIVO: "BUSCANDO NUESTROS TESOROS Y CONSTRUYENDO UN FUTURO A TIEMPO"</p>	<p>LISTA DE ASISTENCIA.</p> <p>MATERIAL PEDAGÓGICO.</p> <p>REGISTROS FOTOGRÁFICOS Y/O AUDIOVISUALES.</p>
<p>CHARLAS PREVENTIVAS EN ESCUELAS, JUNTAS DE VECINOS Y CENTROS COMUNITARIOS.</p>	<p>LISTA DE ASISTENCIA.</p> <p>CARTILLAS.</p> <p>MATERIAL PEDAGÓGICO.</p> <p>REGISTROS FOTOGRÁFICOS Y/O AUDIOVISUALES.</p>

B. MATRIZ PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD TREHUACO

DESCRIPCION	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	RESPONSABLE

<p>Contribuir a reducir el delito, la violencia y el temor en la Comuna</p> <p>FIN</p>	<p>Al concluir el Plan Comunal de Seguridad Pública en la Comuna se ha reducido la vulnerabilidad social delictual.</p>	<p>Al concluir el Plan Comunal de Seguridad Pública en la Comuna se ha reducido la vulnerabilidad social delictual.</p>
<p>PROPOSITO</p> <p>Desarrollar estrategias integrales y focalizadas de prevención social y situacional del delito a nivel comunal.</p>	<p>Cumplimiento del 70% del Plan Comunal en sus compromisos originales.</p>	<p>Informe anual</p> <p>Se ha generado una coalición de actores locales capaz de impulsar y dar sustento al Plan Comunal</p> <p>Estadísticas Policiales, Encuesta de victimización.</p> <p>Se articula la oferta pública de prevención nivel Local.</p> <p>Programas públicos</p>

• **Fortalecer las capacidades institucionales existentes en el ámbito local para intervenir en seguridad ciudadana.**

PRODUCTOS		DESCRIPCION	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	RESPONSABLE
		<p>Objetivo específico Nº 1: Fortalecer las capacidades institucionales de la comuna para intervenir en la prevención del delito y la violencia</p>				
Instalación y Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana	Al término del CCSC habrá sesionado de manera estable y estable y Convenio de Colaboración	Al 2019	Actas de CCSP	Sensibilización de las instituciones en la temática de seguridad ciudadana	Consejo comunal de Seguridad Ciudadana	Secretaría Comunal
Instalación y Funcionamiento de la Mesa Técnica Municipal	Las Mesas Técnicas habrán funcionado de manera estable y habrán aportado en el diseño y ejecución del Plan Institucionalización de Plan en la Comuna	Al inicio del año 2019	Actas de reuniones de trabajo	Decretos e instrucciones de servicio	Supervisores de Mesa Técnica Comunal	Secretaría Comunal
	Al término del 2019 la Planificación municipal incorpora el tema de seguridad.	Planificación de las direcciones y/o sus programas municipales.	Documentos de Sensibilización las de las direcciones municipales en la temática de seguridad ciudadana.	Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana	Mesa Técnica	Secretaría Comunal
	Presupuesto municipal 2020	Existencia de Coordinación intersectorial al interior del municipio.				

<p align="center">Objetivo específico N° 2: Generar Planes Comunales integrales de prevención social y situacional</p>	
<p>Plan comunal en ejecución con acciones orientadas a la prevención social y situacional a nivel comunal, considerando las líneas de gestión nacional y las prioridades comunales</p>	<p>Al término del 2019 se habrá comenzado a ejecutar el Plan Comunal de Seguridad en al menos un 70% , considerando las distintas líneas de gestión nacional y las prioridades comunales.</p> <p>Al término del 2019 se habrá comenzado a ejecutar el Plan Comunal de Seguridad Ciudadana</p> <p>Minutas de acuerdo, Minuta Coordinador Territorial</p>

ACTIVIDADES DEL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Fortalecer las capacidades institucionales de la comuna para intervenir en la prevención del delito y la violencia					
PRODUCTO 1: Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana					
Descripción de actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Responsables ³	Presupuesto	Supuestos
Constitución y funcionamiento del CCSC					
	A diciembre del 2019 el CCSC habrá sesionado a lo menos en 12 ocasiones (una vez al mes)	Acta de reunión del Consejo	Integrantes del CCSP		Motivación y compromiso de los integrantes del Consejo. Compromiso del Alcalde
PRODUCTO 2: Funcionamiento de la mesa Técnica municipal					
Funcionamiento de la Mesa Técnica Comunal	A diciembre del 2019, la mesa técnica se habrá reunido a lo menos en 6 ocasiones (cada 60 días)	Actas de reunión de la mesa técnica	CCSP Integrantes de la Mesa.		Motivación y compromiso de los integrantes de la mesa.
PRODUCTO 3: Institucionalización del Plan en la comuna					
Presentación del Plan Comunal de Prevención al presupuesto municipal 2019	A diciembre del 2019 se presentado la propuesta del Plan para aprobarla en el presupuesto municipal del 2020	Documento del Plan Comunal de Prevención	CCSP Secplan		Compromiso de la autoridad para incorporar el plan en el presupuesto

³ Las responsabilidades comprometidas tendrán como uno de sus verificadores los protocolos de colaboración

ACTIVIDADES DEL OBJETIVO ESPECIFICO N° 2:
Generar Planes Comunales de Seguridad Ciudadana integral en la prevención social y situacional, en las líneas de gestión del programa y las prioridades comunales

Descripción de actividad	Localización territorial	Indicadores	Medios de Verificación	Responsables	Presupuesto	Supuestos
LINEA DE OBSERVATORIO						
Monitoreo georreferenciado de ocurrencia de delitos contra la propiedad.	Toda la comuna (dividida según el plan de Carabineros)	A diciembre del 2019 se realizaron dos monitoreos correspondientes al 3º y 4º trimestre	Mapa georeferenciado informes trimestrales	Secpla Carabineros Investigaciones Fiscalía		Compromiso de los servicios de colaborar con la entrega y análisis de la información.
LINEA DE COMUNICACIONES						
Campaña de Prevención contra el Robo y el Hurto a través de medios locales de comunicación	Toda la comuna	A diciembre del 2019, se habrá difundido trimestralmente la campaña en distintos Espacios de comunicación que dispone el municipio.	Insertos de prensa, grabaciones radiales y televisivas	Dpto. Comunicación de Carabineros Investigaciones		Convenio del Municipio con medios locales de comunicación Compromiso de los servicios.
LINEA DE CAPACITACION						
Taller de Capacitación con dirigentes de juntas Vecinos respecto de Seguridad Ciudadana	Toda la comuna	A diciembre del 2019 se realizó dos talleres con 25 dirigentes sociales de la comuna	Listado de Asistencia de participantes. Registro fotográfico	Dpto. de Org. Soc. de Carabineros Investigaciones		Motivación de Los dirigentes por la temática. Compromiso de los servicios.

ACTIVIDADES DE LINEA DE ACCION N°

1: Potenciar en la comunidad factores protectores sociales y situacionales, que contribuyan a prevenir la comisión de delitos en contra de la propiedad privada.

LINEA DE FONDO CONCURSABLE					
Promoción y Asesoría a organizaciones comunitarias en la postulación de proyectos.	Toda la comuna	A diciembre del 2019 se habrán tenido un encuentro de promoción y líneas externas de	Lista de Dpto.Org.Soc. y Secpla. y a Daem	Motivación de Los dirigentes por postular al Fondo. Compromiso de los servicios.	
Asesoría y Supervisión a la ejecución de proyectos postulados.	Toda la comuna	A diciembre del 2020 se Habrá ejecutado a lo menos 1 proyecto en proyecto preventión situacional y social.	Informes de Dpto. Org. Soc. de Informes de ejecución de proyecto	Adecuada a gestión de los dirigentes en la ejecución de sus proyectos	
Presentación al Plan de Inversión Municipal 2020 municipal perfiles de proyectos de mejoramiento situacional para sectores de la comuna	Toda la Comuna	A diciembre del 2019 se habrá presentado a lo menos un perfil de proyecto para cada sector o grupos de sectores de la comuna.	Listado y de Dpto.Org.Soc. Secpla Obras Operaciones	Compromiso de los servicios y de la autoridad Alcaldía y Concejo municipal	

ACTIVIDADES DEL OBJETIVO ESPECIFICO N° 2:
Generar Planes Comunales de Seguridad Ciudadana integral en la prevención social y situacional, en las líneas de gestión del programa y las prioridades comunales

Descripción de actividad	Localización territorial	Indicadores	Medios de Verificación	Responsables	Presupuesto	Supuestos
LINEA DE OBSERVATORIO						
Monitoreo georreferenciado de la ocurrencia de delitos de violencia intrafamiliar en la comuna	Toda la comuna (dividida según el cuadro de nte Carabineros)	A diciembre del 2019 se habrán realizado dos monitoreos correspondientes al 3º y 4º trimestre.	Mapa georreferenciado (informes trimestrales)	Secpla Carabineros Fiscalía Sernamex		Compromiso de los servicios de Colaboración con la entrega y análisis de la información.
LINEA DE COMUNICACIONES						
Campaña de Prevención contra la violencia al interior de la familia, a través de medios locales de comunicación	Toda la comuna	A diciembre del 2019, se habrá difundido mensualmente la campaña en distintos espacios de comunicación de que dispone el municipio	Insertos de prensa, grabaciones radiales, folletería.	Dpto. de Comun. Carabineros Prog.Des. Hum.		Convenio del Municipio con medios locales de comunicación Compromiso de los servicios.
LINEA DE CAPACITACION						
Promoción y Asesoría a organizaciones comunitarias en la postulación de proyectos.	Toda la comuna	A diciembre del 2019 se habrán tenido a lo menos un encuentro de promoción y asesoría a dirigentes	Lista de Dpto.Org.Soc. y Daem.			Motivación de los dirigentes por postular al proyectos. Compromiso de los servicios.

ACTIVIDADES DEL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2:
Generar Planes Comunales de Seguridad Ciudadana integral en la prevención social y situacional, en las líneas de gestión del programa y las prioridades comunales

Descripción de actividad	Localización territorial	Indicadores	Medios de Verificación	Responsables	Presupuesto	Supuestos
ACTIVIDADES DE LINEA DE						
ACCION N° 3: Promover en la población juvenil el uso de buenas prácticas en la resolución de conflictos, que contribuyan a prevenir la violencia, la producción, el tráfico y consumo de droga.						
LINEA DE OBSERVATORIO						
Monitoreo georeferencia do de la ocurrencia de delitos espacios públicos y/o privados.	Toda la comuna (dividida según el cuadrante de Carabineros)	A diciembre del 2019 se habrán realizado dos monitoreos correspondientes al 3º y 4º trimestre.	Mapa georeferenciado o informes trimestrales	Carabineros Investigaciones Fiscalias		Compromiso de los servicios de colaborar con la entrega y análisis de la información.
LINEA DE COMUNICACIONES						
Campaña prevención Producción, Tráfico y Consumo de drogas. Campaña del uso de violencia. Talleres dirigidos a jóvenes y Comunidad escolar en prevención de la violencia y uso de drogas	Toda la comuna	A diciembre del 2019, se habrá difundido trimestralmente la campaña en distintos espacios de comunicación de que dispone el municipio	Insertos de prensa, Grabaciones radiales y folletería.	Dptos. Municipales y de Comunicación Carabineros.		Convenio del municipio con Medios locales de comunicación. Compromiso de los servicios.
LINEA DE CAPACITACION						
	Comunidad Escolar	A diciembre del 2019, se habrá capacitado a la comunidad escolar de la comuna.	Nómina de asistencia. Registro fotográfico. Videos grabaciones.	Carabineros Investigaciones Fiscalias Senda		Compromiso del sistema educacional de Trehuaco.

ACTIVIDADES DEL OBJETIVO ESPECIFICO N° 2:
Generar Planes Comunales de Seguridad Ciudadana integral en la prevención social y situacional, en las líneas de gestión del programa y las prioridades comunales

Descripción de actividad	Localización territorial	Indicadores	Medios de Verificación	Responsables	Presupuesto	Supuestos
LINEA DE OBSERVATORIO						
Monitoreo georeferencia do de ocurrencia de delitos espacios públicos y/o privados en sectores rurales.	Toda los sectores rurales de la comuna.	A diciembre del 2019 se habrán realizado dos monitoreos correspondientes al 3º y 4º trimestre.	Mapa georeferenciado o informes trimestrales	Secpla Carabineros Investigaciones Fiscalia	Compromiso de los servicios de colaborar con la entrega y análisis de la información.	
LINEA DE COMUNICACIONES						
Talleres dirigidos a Juntas de Rurales de la Comuna. Vecinos y Organizaciones sociales del sector rural de la comuna.	Toda la comuna	A diciembre del 2019, se habrá difundido trimestralmente la campaña en distintos espacios de comunicación de que dispone el municipio	Insertos de prensa, Grabaciones radiales y folletería.	Dptos municipales y de Comunicación. Carabineros	Convenio del municipio con Medios locales de comunicación. Compromiso de los servicios.	
LINEA DE CAPACITACION						
Talleres dirigidos a Juntas de Rurales de la Comuna. Vecinos y Organizaciones sociales del sector rural de la comuna.		A diciembre del 2019, se habrá capacitado a la comunidad rural de Trehuaco.	Nómina de asistencia. Registro fotográfico. Videos grabaciones.	Carabineros Investigaciones Fiscalía SAG	Compromiso del sistema educacional de Trehuaco.	

ACTIVIDADES DE LINEA DE

ACCION N° 4: Observar en forma más precisa la participación en la comisión de delitos de hurtos, robos en lugar habitado y no habitado, y abigeato en sectores rurales de la comuna.

C. TABLA GANTT

ACTIVIDADES POR LINEA DE ACCION	PLAZO																					
	julio			agosto			septiembre			octubre			noviembre			diciembre						
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
LINEA DE ACCION N° 1																						
1. Monitoreo de delitos contra la propiedad.																						
2. Campaña pública de prevención contra el robo																						
3. Taller de capacitación de comités de seg.ciudadana																						
4. Asesoría en postulación y selección de proyectos.																						
5. Asesoría en gestión y ejecución de proyectos.																						
6. Propuesta para Inversión Municipal 2006																						
LINEA DE ACCION N° 2																						
1. Monitoreo de delitos por violencia familiar.																						
2. Campaña prevención de la violencia familiar																						
3. Programa de atención de la violencia familiar																						
4. Programa de teatro vecinal y violencia familiar																						
5. Asesoría en postulación y selección de proyectos.																						
6. Asesoría en la ejecución de proyectos.																						

ACTIVIDADES POR LINEA DE ACCION	PLAZO																						
	julio			agosto			septiembre			octubre			noviembre			diciembre							
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	
LINEA DE ACCION N° 3																							
1. Monitoreo de delitos por violencia social, producción, tráfico y consumo de drogas.																							
2. Campaña contra el uso de la violencia																							
3. Programa de teatro vecinal y violencia social																							
4. Prevención de la violencia escolar																							
5. Asesoría en postulación y selección de proyectos.																							
6. Asesoría en la ejecución de proyectos.																							
LINEA DE ACCION N° 4																							
1. Monitoreo en comisión de delitos en sectores rurales.																							
2. Asesoría en postulación y selección de proyectos.																							
3. Asesoría en la ejecución de proyectos.																							

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ.
SECRETARIA MUNICIPAL
LACI/LPCR/facm



LUIS A. CUEVAS IBARRA.
ALCALDE

Distribución:

- Personal
- Administración
- Sec. Municipal
- Control
- Seguridad Pública
- Transparencia.

